

**COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO****Núm. 9.288**

De conformidad con lo acordado por resolución de la Presidencia de esta Comarca número 206/2014, de 11 de agosto, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de contratación por procedimiento abierto, tramitación simplificada, del suministro de la ampliación de la red de equipamiento para uso sociocultural en el territorio comarcal, convocada por la Comarca Ribera Baja del Ebro, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*
  - a) Organismo: Presidencia de la Comarca Ribera Baja del Ebro.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: PA-TS 2/2014.
2. *Objeto del contrato:*
  - a) Descripción del objeto: Ampliación de la red de equipamiento para uso sociocultural en el territorio comarcal, consistente en el suministro del siguiente material:
    - 1.340 sillas plegables, metálicas.
    - 260 mesas de polipropileno de 2 metros de largo por 90 centímetros de ancho.
    - 10 mesas de polipropileno de 2,50 metros de largo por 90 centímetros de ancho.
    - 20 mesas redondas de polipropileno de 1,50 metros de diámetro.
    - 13 carros para el transporte de mesas de 90 centímetros.
    - 14 carros para el transporte de sillas.
    - 30 mamparas modulables de 160 x 80 centímetros.
    - 1 escenario de 6 x 6 metros.
  - b) *Plazo límite para su ejecución:* Hasta el 30 de septiembre de 2014.
3. *Tramitación y procedimiento:*
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Tramitación: Simplificada
4. *Presupuesto base de licitación:* 57.521,23 euros (no incluido IVA, que asciende a 12.079,45 euros); total, 69.600,68 euros.
5. *Garantía provisional:* No.
6. *Obtención de documentación e información:*
  - a) Entidad: Comarca Ribera Baja del Ebro.
  - b) Domicilio: Avenida de la Constitución, 16.
  - c) Código postal y localidad: 50770 Quinto.
  - d) Teléfono: 976 179 230.
  - e) Telefax: 976 179 231.
7. *Requisitos específicos del contratista:*
  - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Según anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el presente contrato.
  - b) Clasificación: No se exige.
8. *Criterios de valoración de las ofertas:* Según anexo VII del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el presente contrato (únicamente regirá el precio).
9. *Presentación de las ofertas de participación:*
  - a) Fecha límite de presentación: Conforme a lo dispuesto en la cláusula novena, hasta las 15:00 horas del décimo día natural, a contar desde el siguiente al día de publicación del presente anuncio en el BOPZ. Si el último día natural del plazo fuera inhábil o sábado, se entenderá prorrogado el plazo al siguiente día hábil que no sea sábado.
  - b) Documentación a presentar: Sobres A y B del pliego de cláusulas.
  - c) Lugar de presentación:
    - Entidad: Comarca Ribera Baja del Ebro.
    - Domicilio: Avenida de la Constitución, 16.
    - Código postal y localidad: 50770 Quinto (Zaragoza).
10. *Apertura de las ofertas:*
  - a) Entidad: Comarca Ribera Baja del Ebro.
  - b) Domicilio: Avenida de la Constitución, 16.
  - c) Localidad: 50770 Quinto.
  - d) Fecha: Se procederá a su apertura pública el décimo día natural posterior a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.
11. *Gastos de anuncios:* No.
12. *Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):* No procede.
13. *Perfil del contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos y consultarse el proyecto:* [https://servicios.aragon.es/pcon/pcon-public/controlPrincipalPublico?accion=ACCION\\_SELECCIONAR\\_ORGANO&idorgano=227](https://servicios.aragon.es/pcon/pcon-public/controlPrincipalPublico?accion=ACCION_SELECCIONAR_ORGANO&idorgano=227).

Quinto, a 12 de agosto de 2014. — La presidenta, Felisa Salvador Alcaya.

**CUARTE DE HUERVA****Núm. 9.221**

Decreto número 191/2014. — De conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en correlación con el artículo 41.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, corresponde al alcalde el nombramiento y cese de los tenientes de alcalde y a estos —por el orden en que fueron nombrados— sustituir al alcalde en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Con motivo de las vacaciones de esta Alcaldía durante este mes de agosto y en ausencia de los demás tenientes de alcalde que por orden le preceden,

RESUELVO:

Primero. — Nombrar al teniente de alcalde de este Ayuntamiento don Rafael Soria Ciprés para que sustituya a este alcalde a partir del día 2 de agosto actual, inclusive, hasta mi vuelta de vacaciones, para que me supla en todas las funciones de mi cargo de alcalde.

Cuarde de Huerva, a 1 de agosto de 2014. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

**EJEJA DE LOS CABALLEROS****Núm. 9.140**

Daniel Sanz Naval, en representación de Explotaciones Agrícolas Marcue-ra, S.L., ha solicitado licencia ambiental de actividades clasificadas para instalación de una explotación porcina en la parcela 199 del polígono 8 de Ejeja de los Caballeros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, y se abre información pública a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles.

Ejeja de los Caballeros, 4 de agosto de 2014. — La alcaldesa accidental, Juana Teresa Guillemé Canales.

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA****OAL Cultura y Juventud****Núm. 9.271**

Por acuerdo del Patronato de Cultura de fecha 11 de agosto de 2014 se adoptó acuerdo referido a desistimiento del procedimiento de contratación del servicio de impartición de clases de música 2014-2016, iniciado mediante acuerdo de este mismo organismo en fecha 11 de julio de 2014.

La Almunia de Doña Godina, 11 de agosto de 2014. — El presidente, Victoriano Herraiz Franco.

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA****OAL Cultura y Juventud****Núm. 9.272**

Por acuerdo del Patronato de Cultura de fecha 11 de agosto de 2014 se aprobó el expediente de contratación por procedimiento abierto del servicio de impartición de clases de música 2014-2016 que a continuación se relaciona y la licitación del mismo:

1. *Entidad adjudicadora:*
  - a) Organismo: Organismo Autónomo Local de Cultura y Juventud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - Dependencia: Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.
    - Domicilio: Plaza de España, 1.
    - Localidad y código postal: La Almunia de Doña Godina, 50100.
    - Teléfono: 976 600 076.
    - Fax: 976 812 451.
    - Correo electrónico: [tlatorre.almunia@dpz.es](mailto:tlatorre.almunia@dpz.es).
    - Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.dpz.es](http://www.dpz.es).
    - Fecha límite de obtención de documentación e información: Día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
2. *Objeto del contrato:*
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Impartición de clases de música 2014-2016.
  - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - Domicilio: Casa de Cultura
    - Localidad y código postal: La Almunia de Doña Godina, 50100.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años. La duración coincidirá con el inicio del curso escolar 2014-2014, según calendario oficial aprobado por el Gobierno de Aragón, sin perjuicio de las tareas previas necesarias para el correcto funcionamiento del mismo desde el día de su inicio hasta la finalización del curso 2015-2016.
  - f) Admisión de prórroga: Anualmente, hasta un máximo de dos cursos lectivos más.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
  - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
  - i) Código CPV : 80400000-8.
  - j) Código CPA: 85.52.12.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación:
  - Criterios no valorables en cifras o porcentajes:
    - Calidad del proyecto educativo: 39 puntos. Se valorará la calidad en el diseño de la estructura organizativa del centro, en la definición de los objetivos generales, criterios metodológicos generales, atención a la diversidad y criterios de evaluación.
  - Criterios valorables en cifras o porcentajes:
    - Precio ofertado: 61 puntos.